



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Coordinación General de la Alcaldía Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la revisión del Mapa Estratégico de Ruido de Madrid, y someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes.

Lo que se hace público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido; en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; en el artículo 14 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse en el Registro ubicado en la calle Montalbán, número 1, en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La documentación del Mapa estará disponible para su consulta y descarga en la página web municipal (www.madrid.es).

Madrid, a 20 de junio de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/20.714/13)

